



ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 0569/2024 de 3 de junio de 2024, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso de selección de tres plazas de auxiliar de educación infantil, incluida en la OEP extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (personal laboral fijo discontinuo), cuya parte dispositiva establece:

“PRIMERO. Declarar admitidas definitivamente en el proceso de selección de tres plazas de auxiliar de educación infantil, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal (personal laboral) para el ejercicio 2021, a las siguientes personas aspirantes que han presentado la instancia dentro de plazo con los requisitos genéricos previstos en la legislación vigente y han abonado la tasa:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	ROSA M ^a TRINIDAD A.S.	*****207Z
2	ISABEL M ^a B. G.	*****100K
3	MARIA G. S.	*****850W
4	NURIA G. G.	*****193Y
5	ROSA M ^a H.R.	*****270G
6	RAQUEL I. S.	*****688E
7	IRENE L. D.	*****828L
8	TANIA T. V.	*****645X

SEGUNDO. Declarar excluidas definitivamente a las siguientes personas aspirantes, por los motivos que se indican:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	MOTIVO
1	LAURA G. H.	*****582V	E2 – E4 – E13
2	JOSEP R. D.	*****805H	E2 – E4 – E9 – E10

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES	
Causas de exclusión NO subsanables (entre otras)	
No presenta el justificante del pago de tasa en el plazo de solicitudes*	E2
Causas de exclusión subsanables (entre otras)	
No presenta el certificado de naturaleza de delitos sexuales	E4
Título de la convocatoria incompleto (no se presentan ambas caras)	E9
No presenta la documentación de méritos alegados	E10
No presenta certificados de servicios prestados, para la valoración de la experiencia pública como auxiliar de educación infantil	E13





AYUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

* No procede exención del pago de la tasa, al no estar prevista ninguna exención en la Ordenanza fiscal reguladora, en concordancia con el resto de normativa local aplicable.

TERCERO. Designar como miembros del órgano técnico de selección, titulares y suplentes a las siguientes personas:

• **Titulares:**

Presidenta: Cristina Garciamartin Colmenero

Secretaria: Araceli Martín Blasco

Vocales:

- Rosa M^a Sepúlveda Moreno
- Teresa Martí Furió
- María del Carmen Tarazona Morant
- Aida Roser García

• **Suplentes:**

Presidenta: Paula Martínez Furió

Secretario: Javier Pelluz Requeno

Vocales:

- María Carmen Hernández Brell
- Raquel Navarro Cabo
- M^a Amparo Lluch Alzamora
- Concepción Martínez Martí

CUARTO. Publicar el extracto de esta Resolución en el BOP, tablón de edictos de la corporación, sitio web municipal y portal de transparencia de este ayuntamiento, con el ofrecimiento de cuántas acciones procedan.”

Nota: anuncio publicado en el BOP nº 118 de 19 de junio de 2024

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

